
 IES JAROSO	<h2>Procedimiento de selección del personal docente</h2> <h3>Erasmus + Scholar</h3> <p>(para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Específica)</p>	 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
---	---	---

## 1. REQUISITOS PREVIOS ERASMUS + SCH DE UNA MOVILIDAD EDUCATIVA EUROPEA.

Para que un/una docente del IES Jaroso pueda participar en una movilidad Erasmus+ Sch deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser docente del IES Jaroso en una de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Educación Específica.
- ✓ No haber participado en un programa Erasmus+ con anterioridad.
- ✓ Ser docente con destino definitivo, en caso, de las movilizaciones del tipo aprendizaje por observación (Job Shadowing) y estancias de enseñanzas o formación docente, preferentemente.
- ✓ Tener DNI, pasaporte (visado ) y/o NIE en vigor.
- ✓ Tener tarjeta sanitaria europea en vigor.
- ✓ En caso de renuncia por causas que no sean de fuerza mayor, el/la docente se compromete a sufragar los gastos que comporte su sustitución (billete de avión, hotel, seguro de viaje, etc).
- ✓ Comprometerse a implicarse en todas las actividades educativas que suponga la participación en una movilidad educativa europea de este tipo:
  - realizar un breve informe sobre la estancia Erasmus+ SCH. Presentará su experiencia y repercusión pedagógica de las actividades desarrolladas en el centro educativo extranjero y los conocimientos adquiridos con el fin de dar difusión de estas entre la comunidad educativa del centro: en el claustro, en su departamento y en el consejo escolar. Esto quedará convenientemente reflejado en las actas.
  - al finalizar la movilidad deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey).
  - presentar cuentas económicas (facturas, tiquets, etc.) y cumplimentar la documentación requerida en la gestión económica del proyecto.
  - no sobrepasar el límite económico financiado por Erasmus+. En caso de hacerlo, la diferencia corre por su cuenta.
  - tener disponibilidad para elaborar un video y álbum fotográfico y difundirlo en las RRSS y web del centro.
  - tener un dominio mínimo del inglés, de la lengua del país de destino o de la lengua en la que se imparta el curso, que permita el aprovechamiento del curso o la estancia solicitada.

- adecuarse a de los objetivos del proyecto Erasmus+SCH del punto 2 y a los intereses del centro.
- se abrirá un perfil Europass: <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>
- al finalizar la movilidad deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey).

## 2. TIPO DE MOVILIDADES DOCENTES OFERTADAS.

Las movilidades docentes están relacionadas con los cinco objetivos del proyecto Erasmus+ SCH:

- Objetivo 1: Fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Objetivo 2: Impulsar la transformación digital del centro.
- Objetivo 3: Potenciar las destrezas comunicativas en otros idiomas.
- Objetivo 4: Mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas.
- Objetivo 5: Educar en sostenibilidad y conciencia medioambiental.

Tipos de movilidades docentes:

### a) Movilidades con alumnado de dos tipos:

**a1) Movilidad educativa de grupo de alumnos.** Acompañamiento del grupo de estudiantes que realizarán una estancia de aprendizaje de 5-6 días en un centro educativo europeo. Durante toda la estancia, los alumnos estarán acompañados por profesorado del IES Jaroso.

**a2) Movilidad individual de corta duración.** Acompañamiento del alumnado que estudiará en un centro educativo asociado europeo de 10 a 12 días. El docente se encargará del buen desarrollo de la estancia del alumnado y del seguimiento del programa de aprendizaje individual de cada alumno/a.

**a3) Movilidad individual de larga duración.** Acompañamiento del alumnado que estudiará en un centro educativo asociado europeo más de 30 días. El docente se encargará del buen desarrollo de la estancia del alumnado y del seguimiento del programa de aprendizaje individual de cada alumno/a.

*Las movilidades docentes y los países de destino del presente curso académico son: **-para el 2º trimestre:***

-tipo a1: a Francia (2 plazas, acompañando a los 10 alumnos de 2º ESO y 1 madre acompañante, del 13 al 22 de marzo de 2025).

-tipo a2: a Rumania (2 plazas docentes reservadas al Aula Específica, acompañando a los 2 alumnos del Aula de Educación Específica, del 29 de marzo al 11 de abril de 2025).

La convocatoria de selección se publicará a lo largo de la 2ª semana de febrero de 2025.

**-para el 3º trimestre:**

tipo a1: a Italia (1 plaza, acompañando a los 6 alumnos 3º ESO del 11 al 18 de mayo de 2025).

tipo a2: a Italia (1 plaza acompañando a los 2 alumnos de 1º Bach científico) del 3 de mayo al 7 de mayo de 2025.

La convocatoria de selección se publicará a lo largo de la 2ª semana de febrero de 2025.

*Las movilidades docentes y los países de destino del siguiente curso académico son:*

**-para el 1º trimestre:**

-tipo a1: a Francia (2 plazas, acompañando a los 17 alumnos de 2º ESO, en la última semana de noviembre de 2025).

-tipo a3: a Italia (2 plazas acompañando a los 2 alumnos de 1º Bach científico del curso que viene), 1 plaza del 31 de oct de 2025 al 3 de noviembre de 2025 y 1 plaza del 27 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

La convocatoria de selección se publicará en la última semana de mayo de 2025.

- b) ***Cursos de formación europea online o presencial de mínimo 2 a 5 días por participante.*** Los docentes participantes se formarán a través de cursos estructurados o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados europeos. El curso se basa en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje europeos. La formación debe incluir un claro componente europeo fomentando la interacción de aprendizaje entre participantes de diferentes países o integrando otros elementos de transferencia transnacional de prácticas, como una participación significativa del personal docente del país de acogida, que interactúe con sus homólogos procedentes del extranjero y les haga demostraciones de sus prácticas.  
*pendiente por comunicar fechas y plazas*

- c) ***Aprendizaje por observación (llamado también Job Shadowing) de 2 a 5 días.*** Los docentes participantes deben pasar un período de tiempo en un centro educativo homólogo de otro país europeo con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.

La movilidad docente y el país de destino del presente curso académico:

A Italia, Jesi (1 plaza de Job Shadowing en inglés, reservada al Departamento de inglés, del 11 al 18 de mayo de 2025)

La convocatoria de selección se publicará al final de la 2ª semana de febrero de 2025.

- d) ***Estancias de enseñanza o formación docente de mínimo 2 días a 5 días.*** Los docentes participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en un centro educativo de acogida de

otro país europeo como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.  
*pendiente por comunicar fechas y plazas*

A partir de febrero se publicarán oficialmente **las convocatorias de selección del profesorado** para los tipos de movilidad docente a), b), c) y d) del actual curso académico, a través de los medios oficiales de comunicación: Séneca, en la web del Jaroso <https://iesjaroso.es>, en el tablón de anuncios virtual de Séneca y del hall del centro.

### 3. ALCANCE DE LA SUBVENCIÓN Y GASTOS EXTRAORDINARIOS.

La subvención europea recibida por el IES Jaroso permite al docente participante realizar una movilidad educativa a un país extranjero de la Unión Europea con los siguientes gastos incluidos:

- Traslados y desplazamientos desde el IES Jaroso al centro educativo de acogida de la Unión Europea.
- Alojamiento en hotel y comidas diarias.
- Seguro de asistencia sanitaria europea.
- Seguro de viaje.
- Asistencia a clases en el centro educativo de acogida durante la estancia.
- Formación en curso europeos.
- Actividades culturales y educativas propuestas por el centro de acogida europeo.

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez publicada la convocatoria oficial por mensajería Séneca, por la web del Jaroso <https://iesjaroso.es>, en el tablón de anuncios virtual y del hall del centro, el docente interesado en participar en el Programa Erasmus+ **deberá presentar la solicitud de participación por registro de entrada junto con la documentación requerida (véase punto 5)** en la Administración del IES Jaroso en un plazo de 5 días hábiles desde fecha de publicación.

La solicitud de participación se presentará utilizando el formulario para docentes disponible a través de página web de IES Jaroso <https://iesjaroso.es/>, aportando la documentación justificativa requerida en el siguiente punto 5.

## 5. CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL DOCENTE de SECUNDARIA y BACHILLERATO y EDUCACIÓN ESPECIFICA PARA UNA MOVILIDAD EDUCATIVA EUROPEA ERASMUS +

CRITERIO DE BAREMACIÓN	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	RESPONSABLE	VALORACIÓN
			MÁXIMO 10 PUNTOS
5.1. Ser adscrito al claustro docente del IES Jaroso del presente curso académico	Nombramiento en el puesto de trabajo	Docente	Destino definitivo: 1 punto Antigüedad en el centro con destino definitivo: 0,1 puntos/año (máximo 1 punto) Antigüedad en el cuerpo, con o sin destino definitivo en el centro, (año oposiciones): 0,1 puntos/año (máximo 1 punto) (Hasta 3 puntos)
5.2. Estar en posesión de la certificación lingüística del MCER (Marco común Europeo de Referencia)	Fotocopia compulsada del título de certificación lingüística (inglés, francés, alemán u otro idioma)	Docente	Nivel: (máximo 1,50 puntos) A2: 0.25 puntos B1: 0.50 puntos B2: 1 punto C1: 1.25 puntos C2: 1.50 puntos Se puntuará el nivel más alto de cada idioma hasta alcanzar un máximo de 1,50 puntos.
5.3. Aportar informe de idoneidad del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógico (ETCP)	Informe de idoneidad	Equipo técnico de Coordinación Pedagógico (ETCP)	Máximo 1 punto
5.4. Pertenencia al equipo directivo, áreas de coordinación, departamentos relacionados con los objetivos Erasmus+ SCH.	Certificado emitido por el Director	Docente	Miembro del Equipo Directivo: 1.50 puntos Coordinador/a de Erasmus+: 1 punto Jefatura de departamento: 0,75 puntos Profesorado del departamento: 0,50 puntos  (Hasta 1,50 puntos)
5.5. Estar colaborando con las actividades del Programa Erasmus+ SCH del presente curso	Certificado de participación Erasmus+ SCH	Coordinación Erasmus+ SCH	0,25 puntos/actividad  (Hasta 1 punto)
5.6. Haber participado en cursos anteriores y/o en el actual curso académico en los proyectos virtuales europeos (eTwinning)	Certificado de participación eTwinning	Coordinación Erasmus+ SCH	0,20 puntos/curso académico  (Hasta 1 punto)

“El proyecto KA 121 2024-1-ES01-KA121-SCH-000224056 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.”

5.7.	Demostrar formación permanente en cursos/proyectos nacionales y/o europeos relacionados con los objetivos Erasmus+ SCH.	Certificado de formación permanente	de	Docente	Hasta 20 horas: 0,25 puntos De 20 a 30 horas: 0,50 puntos Más de 30 horas: 1 punto  (Hasta 1 punto)
------	---	-------------------------------------	----	---------	---

En caso de empate, el Comité de Selección Erasmus+ y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógico (ETCP) dirimirá el empate.

## 6. ADMISIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES

Recibidas y revisadas las solicitudes de participación, se publicará vía Séneca, web del centro <https://iesjaroso.es/> y en el tablón de anuncios virtual y del hall del IES Jaroso la resolución provisional del baremo de la puntuación conseguida de todas las solicitudes presentadas en tiempo y forma.

El plazo de reclamaciones para subsanar errores de los documentos acreditativos ya presentados será de 2 días hábiles a partir del día de la publicación de la resolución provisional del baremo.

Una vez pasado el plazo de reclamaciones se publicará la resolución definitiva del baremo del docente seleccionado y en lista de espera.

Se entenderá que aquellos solicitantes que hayan hecho la reclamación y que no hayan entregado los documentos requeridos o subsanado los errores cometidos en dicha solicitud habrán desistido en su petición.

## 7. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección de Participantes formado por la Comisión Erasmus +SCH (Director, Secretario y la Coordinación Erasmus+ SCH), Departamento de Orientación y AMPA tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Velar por el buen desarrollo del proceso de selección de los candidatos aplicando un procedimiento de selección transparente, justo e inclusivo de selección del docente solicitante de movilidades.
- b. Levantar y publicar acta de baremación provisional en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.
- c. Levantar y publicar acta de baremación definitiva en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.
- d. Levantar y publicar acta con la resolución de concesión de movilidades docentes del IES Jaroso.

“El proyecto KA 121 2024-1-ES01-KA121-SCH-000224056 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.”

El Comité de Selección tendrá en cuenta para la propuesta de resolución de concesión de las movilidades, las siguientes consideraciones:

- a. Las movilidades se adjudicarán en función de la puntuación obtenida de mayor a menor.
- b. En caso de empate de puntuación, se dará preferencia, en primer lugar, a los docentes definitivos del centro y, en segundo lugar, a los docentes que no hayan participado en una movilidad educativa europea Erasmus+SCH. Si se mantiene el empate, se solicitará un informe al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógico sobre los candidatos empatados y el Comité de Selección decidirá el candidato finalista, teniendo en cuenta dicho informe. Se podrá abrir un periodo extraordinario de inscripción en caso de no cubrirse las movilidades ofertadas, cuyo procedimiento y plazo de resolución se determinarán, en su caso, en la convocatoria correspondiente.